

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 12.979/2010

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2010, el Expediente de Modificación de Créditos 7/2010 (B.O.P. nº 217, de 17 de noviembre de 2010), seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo.

Expte. Modificación de Créditos núm. 7/2010 (3)**Gastos:****I. Créditos en aumento:**

- A) Crédito Extraordinario
- a) Financiado con Bajas de crédito

Partida.- Concepto.- Importe.

1320.62300; Policía. Maquinaria, instalc. y utillaje; 760,00.

2412.62300; Taller de Empleo. Instalaciones varias; 19.038,94.

Suman: 19.798,94.

Ingresos:**II. Procedencia de los fondos**

a) Con cargo a Bajas de Crédito

Partida.- Concepto.- Importe.

0110.35900; Otros gastos financieros; 298,10.

1320.22103; Combustible motocicletas policía; 300,00.

1320.15000; Complemento de productividad; 2.000,00.

4541.61901; Arreglo Camino Vereda de Córdoba; 10.700,00.

9200.22111; Mantenimiento y conservación de maquinaria; 1.000,00.

3411.2120; Mantenimiento y conservación instalaciones deportivas; 5.500,84.

Total Ingresos: 19.798,94.

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla a 15 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.